

# COMISION NACIONAL DE CULTURA

El 24 de junio, el Presidente de la República, Excelentísimo señor don Eduardo Frei, firmó el decreto por el cual se crea la Comisión Nacional de Cultura, ceremonia que se realizó en el Salón de Gala de la Presidencia.

A la reunión concurren representantes de entidades artísticas e intelectuales de todo el país. La ceremonia la abrió el propio Jefe del Estado y junto a él, en la mesa de honor, se encontraban el Ministro de Relaciones Exteriores, don Gabriel Valdés; el Rector de la Universidad de Chile, don Eugenio González Rojas, y el Presidente de la nueva entidad, don Jorge Millas, miembro de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile.

La Comisión dependerá en forma directa y exclusiva del Presidente de la República y quedó integrada por las siguientes personas: Presidente, don Jorge Millas; Vicepresidente, don Domingo Santa Cruz, quien presidirá la Comisión en ausencia del titular y los señores: Gabriel Valdés, Juan Gómez Millas, Sergio Ossa Pretot, Manuel Fernández, Sergio Larraín, Luis Oyarzún, Agustín Siré, Eugenio Dittborn, Sergio Vodanovic, Armando Uribe, Maruja Pinedo, Jorge Elliot, Patricio Kaulen, Mimí Marinovic y Ricardo Moreno.

## *Texto del Decreto:*

"Vistos:

"La facultad que me confiere el artículo 72, Nº 2 de la Constitución Política del Estado y,

"Considerando:

"Que, es función primordial del Estado la promoción de los esfuerzos tendientes al desarrollo integral de la Comunidad, en los diversos planos en que se manifiesta la actividad humana;

"Que, tal propósito sólo es posible alcanzarlo a través de Organismos que aprovechen y coordinen en forma sistemática los diversos valores intelectuales, morales y materiales, que radican o se encuentran en la comunidad;

"Que, la fórmula más adecuada para el logro de tales finalidades y el aprovechamiento intensivo de las personas y de los bienes que hagan posible la conjunción de circunstancias adecuadas al logro de dichas metas en la creación de un organismo coordinador que, velando en forma permanente por la consecución de tales fines proponga las bases y las medidas concretas a fin de que la cultura y el arte se irradian en todo el ámbito

nacional y enriquezcan la vida espiritual del país.

"Artículo 1º. Créase en el carácter de asesor del Supremo Gobierno, la Comisión Nacional de Cultura, la cual estará integrada por ... (aquí se nombran a las personalidades ya mencionadas más arriba).

"Artículo 2º. El objeto de la Comisión Nacional de Cultura es atender a todos los asuntos relacionados con la coordinación de los servicios y actividades culturales y artísticas nacionales y su desarrollo.

"Corresponderá, además, a la Comisión Nacional de Cultura especialmente:

"a) Asesorar al Supremo Gobierno en todos los asuntos relacionados con la actividad artística y cultural y en el estudio de los proyectos de ley, de los tratados, acuerdos y convenios con otros países o con organismos internacionales e intervenir en la contratación de créditos o ayudas para los fines mencionados.

"b) Elaborar y proponer al Supremo Gobierno los planes nacionales para la coordinación y desarrollo de los servicios y actividades culturales y artísticas.

"c) Impulsar, por medio de su Secretario Ejecutivo, o a través de los organismos de Estado o privados competentes, los planes nacionales referidos en la letra anterior.

"d) Propiciar la enseñanza y difusión de las realizaciones culturales chilenas y fomentar el desarrollo de las artesanías y artes populares.

"e) Cooperar en las labores de las entidades culturales, artísticas y universitarias, sean o no estatales, y promoverlas.

"f) Promover vinculaciones con autoridades, entidades y organismos extranjeros e internacionales, para el cumplimiento de su objeto.

"Artículo 3º. Los elementos útiles y personal necesario para el funcionamiento de la Comisión serán proporcionados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, sin perjuicio de las asignaciones y trasposos que se efectúen con cargo a la Ley Nº 16.068, de 31 de diciembre de 1964.

"Artículo 4º. El Secretario Ejecutivo del Consejo será designado por la Comisión a propuesta de su Presidente, o del Vicepresidente en ausencia de éste.

"El Presidente de la Comisión y su secretaria ejecutiva podrán solicitar la colabora-

ción de las autoridades y funcionarios de la administración del Estado, para permitir o facilitar el cumplimiento de cada una de las funciones de la comisión. Estas autoridades y funcionarios estarán obligados a proporcionar al Presidente de la Comisión y a su Secretario Ejecutivo todas las informaciones que sean necesarias para la ejecución de los actos que constituyen el objeto de la comisión.

"Artículo 5º. Existirá, además, un Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Cultura que será nombrado por la Comisión o que se desempeñará en el carácter de ad-honorem.

"Artículo 6º. La Comisión Nacional de Cultura podrá organizar grupos de personas o entidades de las diversas actividades culturales del país para que coadyuven a la preparación y cumplimiento de sus programas.

"Tómese razón, comuníquese y publíquese. Eduardo Frei Montalva. — Gabriel Valdés. — Juan Gómez Millas".

*Párrafos del discurso de su Excelencia el Presidente de la República, al colocar su firma al decreto que crea la Comisión Nacional de Cultura.*

"No he querido colocar mi firma al pie del Decreto que crea la Comisión Nacional de Cultura, sino en presencia de un grupo singularmente representativo de quienes lo han inspirado; los artistas y pensadores de Chile. No dudo que rápidamente esta Comisión se transformará en un instrumento capaz de realizar uno de los más grandes anhelos de todos nosotros, el que involucra facilitar plenamente el desarrollo de las artes y las letras en todo nuestro territorio.

"La vida cultural en nuestro país se ha hecho posible gracias a los inmensos sacrificios que han realizado muchos de los presentes, quienes han debido luchar, con tenacidad e infinita paciencia, contra la indiferencia, la inercia y nuestro complejo aparato administrativo. Los poderes públicos, angustiados por los problemas económicos, no han dado una atención preferente a la cultura y al arte. Existen leyes que favorecen a ciertas actividades artísticas, en que no se han tomado en cuenta que las artes, en beneficio de las cuales ellas se promulgaron, requieren de elementos materiales para desenvolverse. Es así que, por el momento, no es posible ingresar al país, sino en forma muy escasa y con gran dificultad, libros, partituras, discos, instrumentos musicales, etc. Comprobamos el absurdo, de que está prohibida la importación de obras de arte, que vendrían a enriquecer

el patrimonio nacional, pero nadie impide que salgan de Chile obras que ningún país permitiría salir. Las exposiciones que nos envían desde el exterior no pueden ingresar al país, sino después de complejos trámites; y las que enviamos al extranjero, al ser devueltas, sufren toda clase de tropiezos. Los artistas nacionales, cuando regresan al país, deben pagar sumas exorbitantes por las obras de arte que han ejecutado con sus propias manos. Los museos y las bibliotecas cuentan con escasísimos fondos y están agrupados en una forma irracional y confusa, desvinculada del interés de la comunidad.

"Vemos como el esfuerzo individual ha creado el Museo de San Pedro de Atacama, que ha concitado el interés mundial, y ese pequeño pueblo es lugar importante de turismo. Lo mismo puede llegar a ser el de Arica, de Iquique, de La Serena, el de Hualpén, en Concepción, y otros. Por otra parte, los espectáculos vivos, como el teatro y el ballet, no cuentan con debido apoyo ni pueden obtener los elementos que requieren para los montajes que realizan. Las compañías extranjeras que vienen hacia nosotros para mostrar obras de alto valor cultural, deben pagar impuestos tan elevados que se ven obligadas a cobrar precios prohibitivos, de modo que pueden representar escasas veces su repertorio, y sólo para una minoría, siéndoles imposible llegar a sectores más amplios de la población.

"Hay un arte y una artesanía popular rica, bella y variada, que se está agotando, sin medios de comercialización ni estímulos técnicos. En muchos aspectos nos hemos quedado atrás, abandonando una gran riqueza autóctona, mientras en nuestra América, México y Perú, por ejemplo, nos señalan un camino.

"Todo esto hay que remediar, y, además, es necesario coordinar los esfuerzos de los distintos grupos y oficios artísticos para difundir su acción de uno a otro extremo de nuestra tierra. Esto significa permitir que el pueblo exprese su vida artística, que haya una comunicación en todos los niveles de la creación, y que la cultura no siga siendo sólo el patrimonio de una minoría.

"La radio, el cine y la televisión, actividades autóctonas, pero que, no obstante, enfrentan serios problemas que deben resolver, sé que encontrarán apoyo y medios de estudio en este Consejo. Como, asimismo, las editoriales, y, con ellas, los poetas, los ensayistas, los tratadistas, los historiadores y los novelistas.

"Debemos cuidar de la formación cultural de la juventud, atraída hoy por tanta influencia negativa, generalmente tan poco estimulante para el desarrollo del espíritu del buen gusto, de lo auténtico.

"Con dedicación y perseverancia, con criterio y buen sentido, estoy convencido de que quienes intervendrán en el funcionamiento del Consejo Nacional de Cultura, buscarán la mejor manera de resolver los numerosos y complejos problemas que se les presentarán. Desde luego contarán con mi apoyo y el de toda la Administración del Estado.

"Dije al comenzar que este Consejo vendría a llenar algunos de los más caros anhelos de los presentes como también los anhelos de mi Gobierno, cuyo programa de acción contempla poner en marcha una organización de alto nivel como la que creamos hoy. Así quedó acordado durante el Congreso de Artistas e Intelectuales que se organizara el año pasado y asimismo fue sugerido por los Premios Nacionales de Arte en la manifestación que tuve el honor de ofrecerles.

"Suele pensarse que los políticos y los hombres de acción no advierten la importancia de la vida cultural, eso es cosa del pasado, hoy es evidente que la vida cultural constituye un fermento que activa toda la creatividad de un pueblo y también lo que le da su carácter y su idiosincrasia. Un pueblo sin cultura es un pueblo inerte y sin identidad, pues precisamente los pueblos se identifican por lo que crean en todos los campos de la cultura.

"Nuestra ambición más cara es que el ser de la Patria, amasada en nuestra historia por la obra colectiva del pueblo, de sus pensadores, de sus hombres de acción y de sus artistas se proyecte hacia el futuro bajo nuevas estructuras, en las cuales la cultura y el arte ocupen la jerarquía que les corresponde en toda comunidad vitalmente creadora.

"Mi Gobierno es celoso defensor de la libertad y de la espontaneidad en la creación y en la producción de la cultura y el arte.

"Es por ello que no pensamos jamás influir como Gobierno en este campo, solo me interesa abrir los caminos y despejar de trámites la vida cultural chilena para que el pueblo se incorpore con su creación, tan rica

y variada, a la alta vida del espíritu y del arte. Ustedes, que representan y dirigen esa vida en Chile, dirán lo que hay que hacer.

"Quisiera significar que al nombrar este comité ejecutivo espero que sean ustedes mismos los que después amplíen las personas, las instituciones que quieran ustedes que estén representadas en este Consejo, que lo queramos lo más amplio posible sin frontera de ningún orden. Que sea representativo de las calidades y de las cualidades de nuestro país. Quiero ser muy categórico en esto.

"Colaborarán con él los Ministros de Relaciones Exteriores y de Educación por las funciones que las leyes les confían en materia cultural y un grupo de personalidades representativas de diversas actividades, actuando como Secretario Ejecutivo don Jorge Elliot.

"Agradezco muy especialmente la presencia de los señores Rectores de las Universidades y del señor Rector de la Universidad de Chile, cuya función en este campo es tan decisiva e importante. Agradezco esta cooperación para una obra que, a mi juicio, puede tener inmensas repercusiones para nuestra Patria".

#### *Primera reunión de trabajo*

En la Sala Bello de la Cancillería, presidida por el Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la Universidad de Chile, Domingo Santa Cruz, tuvo lugar la primera sesión de trabajo de la Comisión Nacional de Cultura.

Se hizo un balance del movimiento artístico del país y dentro de las medidas de carácter urgente se consideró la necesidad de terminar con las trabas aduaneras que impiden la entrada al país de libros, discos y otros elementos culturales. Se acordó también solicitar a los Ministros de Hacienda e Interior, que se incorporen a la Comisión Nacional los personeros que han realizado estudios sobre la televisión en Chile.